

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Comisión Mixta de Reclutamiento de Córdoba

En observancia de los preceptos legales y visto el R. D. de la Presidencia del Directorio Militar de 10 del corriente mes, inserto en el D. O. número 229 y en la *Gaceta de Madrid* número 286, esta Comisión Mixta de Reclutamiento en sesión del día de la fecha, previos los oportunos sorteos entre los pueblos que lo han necesitado, ha llevado a cabo el reparto del cupo de filas del reemplazo actual correspondiente a cada una de las Cajas y pueblos de esta provincia en la forma que expresan los estados que se fijan a continuación:

Caja de Reclutas de Córdoba núm 25 — Reemplazo de 1924

Número de soldados del actual reemplazo ingresados en Caja, que sirven de base de cupo.

Cupo de filas del reemplazo anual que se asigna a esta Caja en el R. D. de 10 del corriente mes (D. O. núm. 229 y *Gaceta* núm. 286). 1.594

Aumentos

Procedentes de revisión que por su número de sorteo les corresponde servir en filas. 44

Idem de prórrogas terminadas que idem idem. 4

Cupo total para filas que corresponde a dicha Caja. 950

Distribución por grupos.—Agrupaciones de pueblos que tienen la misma base de cupo:

2 Hombres (A)		7 Hombres (B)		12 Hombres (C)		13 Hombres (D)		17 Hombres (E)		18 Hombres (F)	
Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde
Fuente La Lancha.	1'131	Villaharta.	3'961	La Granjuela.	6'790	Los Blázquez.	7'356	Valsequillo.	9'619	El Viso.	10'185
		Guadalcázar.	3'961	Obejo.	6'790						
Total (1).	1'131	Total (2).	7'922	Santa Eufemia.	6'790	Total (1).	7'356	Total (1).	9'619	Total (1).	10'185
					20'370						
31 Hombres (G)		34 Hombres (H)		36 Hombres (I)		38 Hombres (J)		41 hombres (K)		42 hombres (L)	
Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde
Espiel.	17'541	Almodóvar del Río.	19'239	V.ª del Rey.	20'371	Hornachuelos.	21'503	Villaralto.	23'200	Villaviciosa.	23'766
								Posadas.	23'200		
Total (1).	17'541	Total (1).	19'239	Total (1).	20'371	Total (1).	21'503	Total (2).	46'400	Total (1).	23'766
51 hombres (LL)		70 hombres (M)		73 hombres (N)		81 hombres (Ñ)		82 hombres (O)		83 hombres (P)	
Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde
Fuente Palmera.	28'859	La Carlota.	39'610	Palma del Río.	41'308	Belmez.	45'835	H.ª del Duque.	46'401	Belalcázar.	46'967
		Peñarroya.	39'610								
Total (1).	28'859	Total (2).	79'220	Total (1).	41'308	Total (1).	45'835	Total (1).	46'401	Total (1).	46'967
109 hombres (Q)		125 hombres (R)		487 hombres (S)							
Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde						
Fuente Obejuna.	61'679	P. del Terrible.	70'733	Córdoba.	275'578						
Total (1).	61'679	Total (1).	70'733	Total (1).	275'578						

Grupos de pueblos	Cupo de filas que les corresponde		Aumento por mayor fracción decimal	Soldados que debe facilitar cada grupo de pueblos	Pueblos que por sorteo dentro de cada grupo les corresponde el aumento de un hombre	Distribución por pueblos del cupo señalado a la Caja de Córdoba								
	Enteros	Decimales				PUEBLOS	Base de cupo de reemplazo corriente	Cupo de filas		Aumento por mayor fracción decimal por sorteo dentro de grupo	Soldados que debe facilitar cada Municipio		Cupo total	
								Enteros	De imales		Reemplazo corriente	Procedentes de		
											Revisión	Prórroga		
A.	1	181	"	1	Obejo y Granjuela									
B.	7	922	"	8										
C.	20	870	"	20										
D.	7	356	"	7										
E.	9	619	"	10										
F.	10	185	"	10										
G.	17	541	"	18										
H.	19	239	"	19										
I.	20	871	"	20										
J.	21	508	"	22										
K.	46	400	"	46	La Carlota	Fuente la Lancha	2	1	131	"	1	"	2	
L.	23	766	"	24		Villaharta	7	8	961	1	4	"	"	4
LL.	28	859	"	29		Granadacázar	7	8	961	1	4	1	"	5
M.	79	220	"	79		La Granjuela	12	6	790	1	7	"	"	7
N.	41	808	"	41		Obejo	12	6	790	1	7	"	"	7
N.	45	835	"	46		Santa Eufemia	12	6	790	"	6	"	"	6
O.	46	401	"	46		Los Baños	13	7	356	"	7	"	"	7
P.	46	967	"	47		Valsequillo	17	9	619	1	10	"	"	10
Q.	61	679	"	62		El Viso	18	10	185	"	10	1	"	11
R.	70	783	"	71		Espejel	31	17	541	1	18	"	2	20
S.	275	578	"	276		A'm. d'ivardel Río	34	19	239	"	19	3	"	22
Totales,	891		11	902		Villanueva de Rey	36	20	371	"	20	1	"	21
						Hornachuelos	38	21	508	1	22	1	"	22
						Villanueva	41	22	200	"	22	"	"	23
						Posadas	41	23	200	"	23	2	"	25
						Villaviciosa	42	23	766	1	24	4	"	26
						Fuente Palmera	51	28	859	1	29	2	"	31
						La Carlota	70	39	610	1	40	3	"	43
						Pedroñero	70	39	610	"	39	2	"	42
						Palma del Río	73	41	368	"	41	2	"	43
						Belmez	81	45	835	1	46	2	"	48
						H. del Duque	82	46	401	"	46	"	"	46
						Belalcázar	83	46	967	1	47	2	"	49
						Fuente Obrajuna	109	61	679	1	62	4	"	66
						P. del Terrible	125	70	783	1	71	4	"	75
						Córdoba	487	275	578	1	276	8	2	286
					Totales	1594	887		15	902	44	4	950	

Caja de Reclutas de Lucena núm. 26.— Reemplazo de 1924

Número de soldados del actual reemplazo, ingresados en Caja, que sirven de base de cupo.

Cupo de filas del reemplazo anual que se asigna en esta Caja en el R. D. de 10 del corriente mes (D. O. núm. 229 y Gaceta núm. 286. 822 452

Aumentos

Procedentes de revisión que por su número de sorteo les corresponde servir en filas.

Idem de prórrogas terminadas que idem idem.

Cupo total para filas que corresponde a dicha Caja.

Distribución por grupos.—Agrupaciones de pueblos que tienen la misma base de cupo:

7 hombres (A)		10 hombres (B)		20 hombres (C)		21 hombres (D)		22 hombres (E)		24 hombres (F)	
Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde
San Sebastián de los Ballesteros . .	3'962	Zuheros	5'661	Encinas Reales . .	11'322	Palenciana	11'888	Los Moriles	12'454	Montemayor	13'586
Total (1)	3'962	Total (1)	5'661	Monturque	11'322	La Victoria	11'888	Santaella	13'586	Total (2)	27'172
				Total (2)	22'644	Total (2)	23'776	Total (1)	12'454	Total (2)	27'172
26 hombres (G)		28 hombres (H)		29 hombres (I)		34 hombres (J)		45 hombres (K)		55 hombres (L)	
Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde
Montalbán	14'718	Doña Mencía	15'851	Nueva Carteya	16'417	Almedinilla	19'247	Benamejí	25'474	Carcabuey	31'136
Fuente Tojar	14'718	Total (1)	15'851	Total (1)	16'417	Total (1)	19'247	La Rambla	25'474	Total (1)	31'136
Total (2)	29'436							Total (2)	50'948		
64 hombres (LI)		65 hombres (M)		83 hombres (N)		97 hombres (Ñ)		116 hombres (O)		118 hombres (P)	
Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde
Fernán-Núñez	36'231	Iznajar	36'797	Rute	46'987	A. de la Frontera	54'912	Montilla	65'668	Cabra	66'800
Total (1)	36'231	Total (1)	36'797	Total (1)	46'987	Total (1)	54'912	Total (1)	65'668	Total (1)	66'800
132 hombres (Q)		160 hombres (R)									
Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde								
Puerto Genil	74'726	Lucena	90'577								
Total (1)	74'726	Priego	90'577								
		Total (2)	181'154								

Grupos de Pablos	Cupo de filas que les corresponde		Aumento por mayor fracción decimal	Soldados que debe facilitar cada grupo de pueblos	Pueblos que por sorteo dentro de cada grupo les corresponde el aumento de un hombre	Distribución por pueblos del cupo señalado a la Caja Lucena									
	Enteros	Decimales				PUEBLOS	Base de cupo del reemplazo corriente	Cupo de filas		Aumento por mayor fracción decimal por sorteo dentro de grupo	Soldados que debe facilitar cada municipio			Cupo total	
								Enteros	Decimales		Reemplazo corriente	Revisión	Prórroga		
A.	3	962	1	4	Encinas Reales	S. S. Billesteros	7	3	962	1	4			4	
B.	5	661	1	6		Zaheros	10	5	661	1	6	1		7	
C.	22	644	1	23		Encinas Reales	20	11	322	1	12	1		13	
D.	23	776	1	24		Monturque	20	11	322		11	1		12	
E.	12	454	.	12		Palencia	21	11	323	1	12			13	
F.	27	172	.	27	Santacilla Mustalbán	La Victoria	21	11	323	1	12	2		14	
G.	29	436	.	29		Los Moriles	22	12	454	.	12			12	
H.	15	851	1	16		Montemayor	24	13	586	.	13	1		14	
I.	16	417	.	16		Santacilla	24	13	586	1	14	2		16	
J.	19	247	.	19		Mustalbán	26	14	718	1	15	4		19	
K.	50	948	1	51	Benamejil	Fuente Tojar	26	14	718	.	14	1		15	
L.	31	136	.	31		Dofia Mencía	28	15	851	1	16	3		19	
LL.	36	281	1	36		Nueva Carteya	29	16	417	.	16	2		18	
M.	36	797	1	37		Almedilla	34	19	247	.	19	3		21	
N.	46	987	1	47		Benamejil	45	25	474	1	26	1		27	
Ñ.	54	912	1	55		La Rábida	45	25	474	.	26	2		27	
O.	65	668	1	66		Carcabuey	55	31	136	.	31	3	1	35	
P.	66	800	1	67		Fernán Núñez	64	36	231	.	36	1		37	
Q.	74	726	1	75		Zuñar	65	36	797	1	37	3		40	
R.	181	154	.	181		Rute	83	46	967	1	47	6		53	
Totales.	810		12	822		Priego	A. de la Frontera	97	54	912	1	55	3	1	59
							Montilla	116	65	668	1	66	2		68
							Daba	118	66	800	1	67	5		72
							Puente Genil	132	74	726	1	75	5		80
							Lucena	160	90	577	.	90	4		94
							Priego	160	90	577	1	91	4		95
					Totales.		1.452	806		16	832	63	2	884	

Caja de Reclutación de Montero Núm. 27.—Reemplazo de 1924

Número de soldados del actual reemplazo ingresados en Caja, que sirven de base de cupo.

Cupo de filas del reemplazo anual que se asigna a esta Caja en Real decreto de 10 del corriente mes (D. O. núm. 229 y Gaceta núm. 286). 669

Aumentos

Procedentes de revisión que por su número de sorteo les corresponde servir en filas.

Idem de prórrogas terminadas que idem idem

Cupo total para filas que corresponde a dicha Caja.

Distribución por grupos.—Agrupaciones de pueblos que tienen la misma base de cupo:

3 hombres (A)		9 hombres (B)		19 hombre (C)		21 hombres (D)		22 hombres (E)		24 hombres (F)	
Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde
El Guijo . . .	1'696	Conquista . . .	5'089	Valenzuela . . .	10'744	Alcaracejos . . .	11'875	Pedroche . . .	12'441	Torrecaampo . . .	13'572
Total (1) . . .	1'696	Total (1) . . .	5'089	Total (1) . . .	10'744	Total (2) . . .	23'750	Total (1) . . .	12'441	Total (1) . . .	13'572
25 hombres (G)		32 hombres (H)		36 hombres (I)		38 hombres (J)		40 hombres (K)		41 hombres (L)	
Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde
Pedro Abad. . .	14'137	Villafranca . . .	18'096	Luque . . .	20'358	Villa del Río . . .	21'489	C. de las Torres	22'620	Dos Torres . . .	23'185
Total (1) . . .	14'137	Total (1) . . .	18'096	Total (1) . . .	20'358	Total (1) . . .	21'489	Total (1) . . .	22'620	Total (1) . . .	23'185
44 hombres (LL)		47 hombres (M)		49 hombres (N)		59 hombres (Ñ)		77 hombres (O)		98 hombres (P)	
Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde
V. del Duque . . .	24'882	Adamuz . . .	26'578	El Carpio . . .	27'709	Espejo . . .	33'365	Bujalance . . .	43'544	Castro del Río . . .	55'419
Total (1) . . .	24'882	Total (1) . . .	26'578	Total (1) . . .	27'709	Total (1) . . .	33'365	Total (1) . . .	43'544	Total (1) . . .	55'419
106 hombres (Q)		115 hombres (R)		126 hombres (S)		131 hombres (T)					
Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde				
Pozoblanco . . .	59'944	V. de Córdoba . . .	65'033	Montoro . . .	71'254	Baena . . .	74'081				
Total (1) . . .	59'944	Total (1) . . .	65'033	Total (1) . . .	71'254	Total (1) . . .	74'081				

Grupos de pueblos	Cupo de filas que les corresponde		Aumento por mayor fracción decimal	Soldados que debe facilitar cada grupo de pueblos	Pueblos que por sorteo dentro de cada grupo les corresponde el aumento de un hombre	Distribución por pueblos del cupo señalado a la Caja de Montoro								Cupo total
	Enteros	Decimales				PUEBLOS	Base de cupo del recuento corriente	Cupo de filas		Aumento por mayor fracción decimal dentro del grupo	Soldados que debe facilitar cada Municipio			
								Enteros	Decimales		Reemplazo corriente	Procedentes de		

Lo que por acuerdo de esta misma Corporación se publica en este Boletín Oficial en cumplimiento de lo que previene el artículo 228 de la Ley de Reclutamiento de 27 de Febrero de 1912.

Córdoba 20 Octubre de 1924.—El Secretario, Filiberto López.—El Presidente, Fresneda.

SECCION DE POSITOS DE CORDOBA

Núm. 8.974

Certifico.—Que en el expediente de recaudación de los créditos por réditos de censos que a su favor tiene el Instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

PROVIDENCIA.—Recibida en esta Oficina de mi cargo la relación de los deudores al Posito de Hornachuelos que se expresaron y que durante el plazo de cinco días comprendidos del 10 de Septiembre al 13 de este mismo mes no han satisfecho sus deudas quedan inscritos en el primer grado de prelación según lo prevenido en el artículo 3.º del Real Decreto de 24 de Diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y cargo del 5 por 100, quedaran inscritos en el segundo grado o nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el artículo 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900.

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado artículo 8.º del Real Decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio a los deudores comprendidos en la siguiente relación

el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de prelación en el plazo indicado anteriormente.

—En Córdoba a 20 de Octubre de 1924.—El Jefe de la Sección, Joaquín Cortés.

Relación que se cita

Número de orden.—Nombres de los deudores o sus causahabientes.—Nombres de los acreedores.—Fechas de las obligaciones: Día.—Mes.—Año.—Cantidades adeudadas: Principal 6 intereses.—Pesetas Céntimos.—5 por 100 de recargo.—Pesetas Céntimos.—Total.—Pesetas Céntimos.

1. Manuel Polonio Gómez 26 Agosto 1922 1.038 91, 51'91, 1.090'12.

Cuerpo de Ingenieros de Montes

Núm. 8.917

DISTRITO FORESTAL DE SEVILLA HUELVA Y CORDOBA

Anuncio de Subasta

El día que se cumplan los quince de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba o en el siguiente si es festivo y a la hora de las doce

se dará lugar en la Casa Consistorial de Pozoblanco, la primera subasta de los pastos sobrantes de la "Dehesa Boyal", de Pozoblanco según presupuesto del Ayuntamiento, destinando la décima parte para el pasto gratuito del ganado de labor y el resto para las cabezas de ganado lanar por el tipo de mil trecientas pesetas.

Si en la primera subasta, resultan vacantes, se celebrará la segunda a los diez días después siendo el mismo el tipo de subasta y condiciones bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia de un empleado del ramo o de la Guardia Civil y dos testigos y con sujeción a las prescripciones legales y pliegos de condiciones.

El aprovechamiento será el día que la Administración verifique la entrega, y terminará el día treinta uno y de Enero de mil novecientos veinte y cuatro el que resulte rematado, está obligado a satisfacer además de la cantidad en que se adjudique el remate, el importe del presupuesto de insuancionamiento, que ascende a la cantidad de treinta y seis veinte y cinco pesetas que ingresará en la Habilitación del Distrito, según la condición cuarenta y dos del pliego de condiciones.

En la Secretaría de dicho Ayuntamiento y en la Oficina del Distrito Forestal de Sevilla, obrarán con la debida anticipación los referidos pliegos y otros datos para conocimiento de los interesados.

Sevilla diez y siete de Octubre de mil

novecientos veinte y cuatro.—El Ingeniero Jefe, Diego Palarón.—Rubricado.

A los Ayuntamientos

El material necesario para el nuevo empadronamiento Municipal, con arreglo a los modelos publicados en el BOLETIN en los días, 23, 24, 25 y 26 de Septiembre último, se encuentran de venta, en esta Administración Librería, 24.—Imprenta «La Verdad».

Advertencia

Los pedidos de ejemplares corrientes o atrasados de este BOLETIN como toda clase de asuntos relacionados con la Administración del mismo, deben dirigirse directamente a esta Administración Librería 24, por la que serán seguidamente cumplimentados.